

BEKA ALPHA ALTERNATIVE INCOME, FIL
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 JUNTO CON EL
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE

BEKA ALPHA ALTERNATIVE INCOME, FIL

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al
Ejercicio 2021 junto al Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021:

- Balance al 31 de diciembre de 2021
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2021
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio 2021
- Memoria del Ejercicio 2021

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

BEKA ALPHA ALTERNATIVE INCOME, FIL

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor
Independiente

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Partícipes de **Beka Alpha Alternative Income, Fondo de Inversión Libre**, por encargo del Consejo de Administración de **Beka Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Beka Alpha Alternative Income, Fondo de Inversión Libre** (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al período comprendido entre el 29 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que deban comunicarse en nuestro informe.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención sobre lo mencionado en las notas 1 y 2.2 de la memoria adjunta, en las que se indica que el Fondo fue inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 16 de abril de 2021 y que, por consiguiente, no presenta cifras comparativas. Las cifras incluidas en las presentes cuentas anuales corresponden al ejercicio comprendido entre la fecha de constitución y el 31 de diciembre de 2021. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Tal y como se menciona en la nota 1 de la memoria adjunta, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 25, manteniendo un patrimonio mínimo de 3 millones de euros. En el caso de que por circunstancias del Fondo no se cumplieran dichos requisitos, se dispondrá de un plazo para llevar a cabo la reconstrucción permanente tanto del número mínimo de partícipes, como del patrimonio mínimo. A 31 de diciembre de 2021, el Fondo no cumple con los requerimientos establecidos en relación con el número de partícipes y patrimonio mínimo, si bien se encuentra dentro del plazo establecido por la normativa para subsanar este hecho. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)



Justo López Moreno (ROAC 21.720)
Socio - Auditor de cuentas

27 de abril de 2022



BEKA ALPHA ALTERNATIVE INCOME, FIL

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021



CLASE 8ª



003131944

Cuentas Anuales de Beka Alpha Alternative Income, FIL – Ejercicio 2021 1

BEKA ALPHA ALTERNATIVE INCOME, FIL
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2021
ACTIVO NO CORRIENTE		-
I. Inmovilizado intangible		-
II. Inmovilizado material		-
1. Bienes inmuebles de uso propio		-
2. Mobiliario y enseres		-
III. Activos por impuesto diferido		-
ACTIVO CORRIENTE		293.559,56
I. Deudores		-
II. Cartera de inversiones financieras		-
1. Cartera interior		-
1.1. Valores representativos de deuda		-
1.2. Instrumentos de patrimonio		-
1.3. Instituciones de inversión colectiva		-
1.4. Depósitos en EECC		-
1.5. Derivados		-
1.6. Otros		-
2. Cartera exterior		-
2.1. Valores representativos de deuda		-
2.2. Instrumentos de patrimonio		-
2.3. Instituciones de inversión colectiva		-
2.4. Depósitos en EECC		-
2.6. Otros		-
3. Intereses de la cartera de inversión		-
4. Inversiones morosas, dudosas o en litigio		-
III. Periodificación		-
IV. Tesorería	Nota 4	293.559,56
TOTAL ACTIVO		293.559,56

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 13 Notas



CLASE 8ª



003131945

Cuentas Anuales de Beka Alpha Alternative Income, FIL – Ejercicio 2021 _____ 2

BEKA ALPHA ALTERNATIVE INCOME, FIL
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en euros)

PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2021
A. PATRIMONIO ATRIBUIDO A ACCIONISTAS	Nota 5	289.944,32
A.1. Fondos reembolsables atribuidos a accionistas		289.944,32
I. Capital		-
II. Partícipes		300.000,00
III. Prima de emisión		-
IV. Reservas		-
V. (Acciones propias)		-
VI. Resultados de ejercicios anteriores		-
VII. Otras aportaciones de socios		-
VIII. Resultado del ejercicio		(10.055,68)
A.2. Ajustes por cambio de valor en inmovilizado material de uso propio		-
A.3. Otro patrimonio atribuido		-
B. PASIVO NO CORRIENTE		-
I. Provisiones a largo plazo		-
II. Deudas a largo plazo		-
III. Pasivos por impuesto diferido		-
C. PASIVO CORRIENTE		3.615,24
I. Provisiones a corto plazo		-
II. Deudas a corto plazo		-
III. Acreedores	Nota 6	3.615,24
IV. Pasivos financieros		-
V. Derivados		-
VI. Periodificaciones		-
TOTAL PASIVO		293.559,56

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 13 Notas



CLASE 8.^a



003131946

Cuentas Anuales de Beka Alpha Alternative Income, FIL – Ejercicio 2021 _____ 3

BEKA ALPHA ALTERNATIVE INCOME, FIL
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en euros)

CUENTAS DE ORDEN	Notas a la Memoria	31/12/2021
1. CUENTAS DE COMPROMISO		-
1.1. Compromisos por operaciones largas de derivados		-
1.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados		-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		(10.055,68)
2.1. Valores cedidos en préstamos por la IIC		-
2.2. Valores aportados como garantía por la IIC		-
2.3. Valores recibidos en garantía por la IIC		-
2.4. Capital no suscrito, ni en circulación		-
2.5. Pérdidas fiscales para compensar		(10.055,68)
2.6. Otros		-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		(10.055,68)

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 13 Notas



CLASE 8ª

003131947



003131947

BEKA ALPHA ALTERNATIVE INCOME, FIL
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (Expresada en euros)

	Notas a la Memoria	2021
1. Comisión de descuento por suscripción y/o reembolso		-
2. Comisiones retrocedidas a la IIC		-
3. Gastos de personal		-
4. Otros gastos de explotación	Nota 8	(9.205,54)
4.1. Comisión de gestión		-
4.2. Comisión de depositario		(146,87)
4.3. Ingresos/Gastos por compensación compartimento		-
4.4. otros		(9.058,67)
5. Amortización del inmovilizado material		-
6. Excesos de provisiones		-
7. Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado		-
A1) RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN		(9.205,54)
8. Ingresos financieros		-
9. Gastos financieros	Nota 9	(850,14)
10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-
10.1. Por operaciones de la cartera interior		-
10.2. Por operaciones de la cartera exterior		-
10.3. Por operaciones con derivados		-
10.4. Otros		-
11. Diferencias de cambio		-
12 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos		-
12.1. Deterioros		-
12.2. Resultados por operaciones de la cartera interior		-
12.3. Resultados por operaciones de la cartera exterior		-
12.4. Resultados por operaciones con derivados		-
12.5. Otros		-
A2) RESULTADO FINANCIERO		(850,14)
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(10.055,68)
13. Impuesto sobre beneficios		-
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO		(10.055,68)

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 13 Notas

CLASE 8.^a

003131948

Cuentas Anuales de Beka Alpha Alternative Income, FIL – Ejercicio 2021

5

BEKA ALPHA ALTERNATIVE INCOME, FIL**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO****A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO****2021**

(Expresado en euros)

	2021
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(10.055,68)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	-
Por valoración de activos y pasivos	-
Efecto impositivo	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	(10.055,68)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

(Expresado en euros)

	Participes	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otro patrimonio atribuido	Total
A. SALDO INICIO DEL EJERCICIO 2021	-	-	-	-	-	-
I. Ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio Neto	-	-	-	(10.055,68)	-	(10.055,68)
II. Operaciones con participes	300.000,00	-	-	-	-	300.000,00
1. (+) Suscripciones	300.000,00	-	-	-	-	300.000,00
2. (-) Reembolsos	-	-	-	-	-	-
B. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021	300.000,00	-	-	(10.055,68)	-	289.944,32

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 13 Notas



CLASE 8.^a

0,03



003131949

BEKA ALPHA ALTERNATIVE INCOME, FIL
MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2021

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN

Beka Alpha Alternative Income, Fondo de Inversión Libre (en adelante el Fondo) es una Institución de Inversión Colectiva, constituida en Madrid, el 29 de enero de 2021, bajo la denominación de Beka Alpha Alternative Income, FIL por un período de tiempo 5 años prorrogable a 7 desde el Cierre Inicial. Dicho Fondo ha sido registrado en la CNMV el 16 de abril de 2021.

El Fondo tiene su domicilio social en Madrid, en Calle Serrano, 88, planta 7^a.

Figura inscrito en el Registro de Fondos de Inversión Libre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 92, en la categoría de no armonizados.

El Fondo se ha constituido como un Fondo de inversión libre de renta fija euro, en el cual casi el 100% de la exposición total se dedicará a la concesión de préstamos a compañías cotizadas o no cotizadas, de cualquier sector, y domicilio o actividad principal en España (mínimo 90% de la exposición total) o Portugal. Los préstamos serán mayormente garantizados con hipoteca sobre los inmuebles de dichas compañías, aunque el Fondo podrá aceptar activos financieros como garantía. En caso de insolvencia, el Fondo podrá ejecutar las garantías adquiriendo el inmueble o los activos objeto de garantía, procediendo a su venta en el menor plazo. La financiación será deuda principalmente senior y excepcionalmente subordinada, con vencimiento de entre 6 meses y 5 años. El ratio de endeudamiento respecto a la valoración de la garantía será de 40-60%, pudiendo llegar al 70%. No hay criterios preestablecidos de selección de compañías ni calidad crediticia; podrán ser de elevado riesgo crediticio. La inversión en renta fija de baja calidad crediticia podrá influir negativamente en la liquidez.



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



003131950

La SGIIC designará el comité de inversión del Fondo, el cual identificará las potenciales compañías a financiar. La SGIIC realizará internamente una due diligence de la compañía y, si se constituye hipoteca, solicitará una valoración del inmueble a profesionales independientes de reconocido prestigio y realizará un análisis crediticio propio de las seleccionadas. Los préstamos serán a interés variable/fijo, de importes, en general, superiores a €250.000 cada uno, aunque no se exige tamaño mínimo. El Fondo podrá suscribir préstamos con vencimiento superior si la SGIIC se asegura de que sean amortizados o cedidos a un tercero antes del final de la vida del Fondo. Los préstamos no tienen cotización diaria. El Fondo no invertirá más del 15% del Patrimonio Total Comprometido (PTC) en una única compañía durante el Periodo de Inversión (PI), ni más del 15% del PTC en compañías cuyo objeto social sea la promoción inmobiliaria. Se alcanzará una diversificación suficiente en términos de patrimonio tras 1 año desde el Cierre Final. El resto de la exposición total se podrá invertir en activos líquidos de, al menos, calidad media, mínimo BBB-: renta fija OCDE a corto plazo, depósitos a la vista o con vencimiento inferior a 1 año en entidades de crédito de la UE/OCDE sujetos a supervisión prudencial, instrumentos del mercado monetario cotizados e IIC monetarias. El Fondo no utiliza derivados ni se endeuda ni hay riesgo divisa.

La normativa reguladora básica del Fondo se recoge en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre; así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El artículo 73 del RD 1082/2012, establece que el número de partícipes en un fondo de inversión libre no podrá ser inferior a 25. A 31 de diciembre de 2021, el fondo no cumple con este requisito, siendo sus dos únicos partícipes la sociedad gestora del Fondo, Beka Asset Management, SGIIC, S.A. y Beka Alpha Partners, S.L. El Fondo se encuentra dentro del plazo de un año para solventar dicho incumplimiento.

Así mismo, según el artículo 76 del Real Decreto 1082/2012, los fondos de inversión de carácter financiero tendrán un patrimonio mínimo de 3 millones de euros, que deberá ser mantenido mientras estén inscritos en los registros de la CNMV. No obstante, podrán constituirse fondos de inversión con un patrimonio inferior que, en el caso de los fondos, no será inferior a 300.000 euros, todo ello a condición de que en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de su inscripción en el registro de la CNMV, alcancen el patrimonio mínimo establecido.



CLASE 8.^a



003131951

A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, el Fondo ha realizado los primeros cierres o entradas de inversores alcanzando la cifra de 24 partícipes, con compromisos de inversión por importe superior a los 3 millones de euros de patrimonio mínimo mencionado, de los cuáles, han sido desembolsados 992.713,99 euros durante el mes de febrero de 2022 (Nota 13). En el ejercicio 2022 el Fondo continúa con levantamiento de capital, captación de nuevos partícipes y selección de operaciones idóneas en las que invertir el capital comprometido.

Como se ha indicado anteriormente, la gestión y administración del Fondo está encomendada a Beka Asset Management, SGIIC. S.A., (en adelante la Sociedad Gestora). Su domicilio social está en Madrid, Calle Serrano, 88, planta 7.^a.

La Entidad Depositaria del Fondo es Caceis Bank Spain, S.A.U., inscrita con el número 238 en el Registro de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y domiciliada en Pozuelo de Alarcón (Madrid), PS. Club Deportivo N.1 Edificio 4, Planta Segunda.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 3/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Fondo y de los cambios en su patrimonio neto.

Estas Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y, una vez verificadas por el auditor de cuentas, se espera que sean aprobadas sin ninguna modificación.

2.2) Comparación de la información

Con motivo de la constitución del fondo durante este ejercicio, no aplica comparación de la información con el ejercicio anterior.



CLASE 8ª

CLASE 8ª



003131952

2.3) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes Cuentas Anuales, se han utilizado estimaciones con el fin de determinar el valor razonable de determinados activos financieros y la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

Las estimaciones realizadas se basan en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales y se revisan periódicamente. Es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificar las estimaciones en próximos ejercicios. En ese caso, los efectos de los cambios se registrarían de forma prospectiva en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de ese ejercicio y de periodos posteriores.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 11), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

2.4) Agrupación de Partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.5) Cambios en criterios contables

Tal y como se indica en la nota 2.2) de la presente memoria, el Fondo ha iniciado su actividad en el Ejercicio 2021, por lo que no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior puesto que no se encontraba en funcionamiento.

2.6) Corrección de Errores

El Fondo ha iniciado su actividad en el Ejercicio 2021, tal y como se indica en la nota 2.2) de la presente memoria, por lo que no existe ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior al no haberse presentado puesto que el Fondo no se encontraba en actividad.



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



003131953

2.7) Cuentas Anuales Consolidadas

El Fondo no está obligado, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por no ser sociedad dominante de un grupo de sociedades ni formar parte de un grupo de sociedades en los términos previstos en dicho artículo.

2.8) Impacto Medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

3. CRITERIOS GENERALES DE REGISTRO Y VALORACIÓN

No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Las normas de registro y valoración aplicadas en la elaboración de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio han sido las siguientes:

3.1) Cartera de inversiones financieras — instrumentos no derivados

Los activos financieros incluidos en esta categoría se registran inicialmente a su valor razonable, excluidos, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el momento de la compra, que se registran de forma independiente. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. El valor razonable inicial es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción que equivale a la contraprestación entregada más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.



CLASE 8.^a

003131954



003131954

La valoración posterior de estos activos se realiza en todo momento a su valor razonable. El valor razonable se calcula diariamente de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio

- Cotizados: precio oficial de cierre del día o, en su defecto, del día hábil inmediato anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- No cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.

- Valores representativos de deuda

Su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente.

En caso de que no exista mercado activo se aplican técnicas de valoración que son de general aceptación (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente de la misma naturaleza, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) y que utilizan en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipo de interés y el riesgo de crédito del emisor.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.



CLASE 8.^a



003131955

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Depósitos en entidades de crédito: su valor razonable se corresponde con el precio que iguala la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada.
- Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva: el último valor liquidativo publicado o comunicado por la Sociedad Gestora de la Institución. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado organizado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del RD 1 .082/2012} se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

Las diferencias, positivas o negativas, que surgen como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos instrumentos, se registran diariamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones de la cartera" (interior o exterior), utilizando como contrapartida la cuenta "Cartera de inversiones financieras" (interior o exterior) del Balance de Situación. Cuando se produce la baja del activo financiero, por razones de simplicidad operativa, el Fondo registra las variaciones de valor razonable procedentes de los activos enajenados producidas desde el cierre del ejercicio anterior hasta el día de la venta en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" con contrapartida en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias (que previamente recogía la variación de valor desde el cierre del ejercicio anterior hasta el día anterior de la venta), sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo.

El epígrafe "Inversiones dudosas, morosas o en litigio" recoge el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso pudiera ser problemático, no se hayan atendido en tiempo y forma los correspondientes reembolsos, o hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento.



CLASE 8.^a



003131956

Estas inversiones, al estar clasificadas en la categoría "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", no es objeto de corrección valorativa por deterioro de valor. No obstante, en el caso de que el deterioro de valor del activo sea notorio e irrecuperable se procederá a dar de baja la inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.2) Cartera de inversiones financieras — instrumentos derivados

Las operaciones con instrumentos derivados se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos instrumentos, se registran diariamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" del Activo o del Pasivo del Balance de Situación, según corresponda.

El valor razonable de los instrumentos derivados, que en su caso apliquen al fondo, se determina diariamente de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Derivados negociados en mercados organizados: cambio oficial de cierre del día de la valoración o del último día hábil.
 2. Derivados no negociados en mercados organizados: el obtenido por la aplicación de metodologías de valoración generalmente aceptadas por el mercado.
- Compra-venta a plazo de valores representativos de deuda

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.



CLASE 8.ª



003131957

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros — Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros — Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

- Contratos de futuros, opciones, warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros — Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.



CLASE 8.^a

ALTERNATIVA



003131958

3.3) Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros — Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

3.4) Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros — Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

3.5) Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.



CLASE 8.^a



003131959

3.6) Tesorería

Este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por el Fondo. Asimismo, se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y las garantías aportadas, en su caso, al Fondo.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

3.7) Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio y a los gastos e ingresos devengados sobre los cuales no se han recibido las correspondientes facturas. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras — Intereses de la cartera de inversión" del balance.

3.8) Moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro por lo que todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera. Estas transacciones se contabilizan a efectos internos doblemente, por una parte, en la divisa en que estén denominados y por otra en los registros contables convertidos a euros, de acuerdo con el tipo de cambio de contado de cierre del mercado de referencia a la fecha de reconocimiento de la transacción, o en su defecto del último día hábil anterior a dicha fecha.



CLASE 8.ª



003131960

Las diferencias a que dan lugar las oscilaciones diarias de cotización de las divisas se tratan de la forma siguiente:

- Si proceden de partidas que forman parte de la cartera de inversiones financieras, se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración descritas en las Notas 3.1 y 3.2 anteriores.
- Si proceden de la tesorería o de débitos y créditos monetarios, se reconocen en su totalidad en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del período en el epígrafe "Diferencias de cambio".

3.9) Patrimonio atribuido a partícipes

Este epígrafe del Balance de Situación refleja el valor de las participaciones del Fondo.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Las suscripciones y reembolsos de participaciones se registran por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con abono o cargo, respectivamente, a "Partícipes" del epígrafe "Fondos reembolsables atribuidos a partícipes".

A estos efectos, el valor liquidativo de las participaciones se calcula diariamente dividiendo el patrimonio del Fondo, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo.

El resultado del ejercicio del Fondo sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputará al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas — Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas — Partícipes" del pasivo del balance.

3.10) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto los derivados financieros que se consideran "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias".



CLASE 8.ª



003131961

Los pasivos financieros se valoran inicialmente a su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción (valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción directamente atribuibles).

La valoración posterior de los débitos y partidas a pagar se realiza a su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo, y el resto de los pasivos financieros a su valor razonable, determinado este valor conforme a los criterios descritos en la Nota 3.2 anterior. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar por su valor nominal.

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

3.11) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros — caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra —, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



003131962

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido — caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos — el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC" en cuentas de orden del balance.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control de este.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero los adquiere.

3.12) Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre beneficios se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal o base imponible del mencionado impuesto y minorado, en su caso, por las bases imponibles negativas registradas contablemente en Cuentas de Orden y susceptibles de ser compensadas.



CLASE 8.^a



003131963

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio se pueden compensar fiscalmente con los beneficios de los ejercicios siguientes, en determinadas condiciones. No obstante, este efecto fiscal, en caso de existir, únicamente se reconoce contablemente mediante la compensación del gasto por impuesto cuando se generan resultados positivos. Mientras no se generen resultados positivos, las pérdidas fiscales pendientes de compensar se presentan en cuentas de orden.

El tipo de gravamen a efectos del Impuesto de Sociedades es del 1%.

A efectos de cálculo del valor liquidativo de cada participación, se realiza diariamente la provisión del gasto por Impuesto de Sociedades.

3.13) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias siguiendo el criterio del devengo, con independencia del momento en que se produzca el cobro o el pago de estos. En particular:

- Los ingresos por intereses de la cartera de inversiones financieras se reconocen utilizando el tipo de interés efectivo de las operaciones, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.
- Los ingresos por dividendos se reconocen en la fecha en que se adquiere el derecho a percibirlos.
- El resto de los ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

A efectos de cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos y la determinación del valor razonable de la cartera de inversiones financieras se realiza con la misma frecuencia que dicho cálculo.

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la Cartera de Inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



003131964

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que el Fondo realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.14) Transacciones con partes vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que garantiza la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por las sociedades gestoras o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. La sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado.

Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.



CLASE 8ª



003131965

4. TESORERÍA

El saldo que muestra dicho epígrafe en el Balance de Situación adjunto, al cierre del ejercicio actual, presenta la siguiente composición (en euros):

	2021
Cuenta Corriente en la Entidad Depositaria	293.681,63
Intereses devengados de tesorería	(122,07)
Total Tesorería	293.559,56

Las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han sido remuneradas a tipos de interés de mercado en función de su saldo.

5. FONDOS REEMBOLSABLES ATRIBUIDOS A PARTICIPES

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, que forma parte de estas Cuentas Anuales, se muestran los movimientos producidos durante el ejercicio actual, en este epígrafe del Balance de Situación adjunto.

El patrimonio del Fondo, el valor liquidativo de cada participación y el número de partícipes, al cierre del ejercicio actual, se muestra a continuación:

	2021
Patrimonio	289.944,32
Valor liquidativo	96,648107
Número de participaciones	3.000
Número de partícipes	2

El patrimonio del Fondo está constituido por participaciones de iguales características representadas por certificados nominativos sin valor nominal, que confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.



CLASE 8.ª



003131966

Al cierre del ejercicio actual, el único partícipe del Fondo se corresponde a la sociedad gestora de éste, Beka Asset Management SGIIC, S.A.

6. ACREEDORES

El saldo que muestra este epígrafe del Balance de Situación adjunto, al cierre del ejercicio actual, presenta la siguiente composición (en euros):

	2021
Acreeedores por comisión de gestión	-
Acreeedores por comisión de depositaria	(51,93)
Gastos de auditoría	(3.048,16)
Gastos de tasas por registros oficiales	(515,15)
Administraciones Públicas	-
Acreeedores por compra de valores	-
Otros acreeedores	-
	(3.615,24)

Todos los saldos tienen vencimiento a corto plazo.

7. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

Al cierre del Ejercicio 2021 no existen saldos con las Administraciones Públicas.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción que está establecido en cuatro años.

El Fondo no ha recibido inspección alguna por parte de las autoridades fiscales para ninguno de los impuestos que le son de aplicación, con relación a los ejercicios pendientes de prescripción. No se estiman contingencias significativas futuras que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.



CLASE 8.ª



003131967

El cálculo de la liquidación del Impuesto sobre beneficios del ejercicio actual es el siguiente (en euros):

	2021
Resultado del ejercicio según la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, antes del Impuesto sobre beneficios	(10.055,68)
Ajustes fiscales	-
Compensación bases imponible negativas ejercicios anteriores	
Base Imponible a efecto del Impuesto sobre beneficios	(10.055,68)
Cuota íntegra (tipo impositivo 1%)	-
Menos: Retenciones y pagos a cuenta	-
Cuota líquida a ingresar (recuperar)	-

8. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

La comisión de gestión que se abona a la Sociedad Gestora se calcula diariamente. Dicha comisión se calcula aplicando un tipo fijo anual, según la clase de participación, sobre el valor del patrimonio de cada clase del Fondo. Este porcentaje no supera los tipos máximos que se mencionan en el artículo 5 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, en el que se fija una comisión máxima del 2,25% anual sobre el valor del patrimonio, cuando el cálculo se efectúa sobre el valor del Patrimonio.

Clase	% Comisión anual
A	2% sobre patrimonio
B	1,5% sobre patrimonio
BEKA	0% sobre patrimonio
C	1% sobre patrimonio
D	2% sobre patrimonio
E	1,5% sobre patrimonio
F	1% sobre patrimonio



CLASE 8.^a



003131968

La comisión de depositaria, que se abona a la Entidad Depositaria, se ha calculado aplicando el 0,07% anual al patrimonio custodiado. El citado Real Decreto establece como tipo máximo aplicable el 0,2% anual.

La comisión de depositaria se calcula en función del patrimonio del Fondo según la siguiente tabla por tramos no acumulativos:

Patrimonio	% Comisión anual
De 0 a 50 millones de €	0,07%
De 50 a 100 millones de €	0,06%
Más de 100 millones de €	0,05%

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.



CLASE 8.^a



003131969

6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora, o en su caso, los administradores del Fondo deben remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.

Durante el Ejercicio 2021, el Fondo no ha registrado ninguna retrocesión de comisión en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las Cuentas Anuales del presente ejercicio ascienden a 2.500 euros, impuestos no incluidos.



CLASE 8.ª



003131970

9. GASTOS FINANCIEROS

La composición del saldo de Ingresos financieros al cierre del ejercicio actual es la siguiente (en euros):

	2021
Intereses bancarios	850,14
	850,14

10. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

En el ejercicio actual no se han percibido ingresos por entidades del grupo de la gestora, que tuvieran como origen comisiones o gastos satisfechos por el Fondo.

11. NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad Gestora del Fondo gestiona las inversiones del Fondo de acuerdo con la política de inversión definida en el Folleto Informativo, registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y teniendo en cuenta en todo caso los límites y coeficientes establecidos legalmente en relación con los riesgos de crédito, liquidez y mercado.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad Gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición del Fondo al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora del Fondo.



CLASE 8.ª



003131971

A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1 .c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%} se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de la Sociedad. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.



CLASE 8.^a



003131972

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 502, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.



CLASE 8.ª



003131973

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.

- Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del patrimonio del Fondo.



CLASE 8ª



003131974

- **Obligaciones frente a terceros:**

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora del Fondo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia, por lo que no se espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones.

Dicho riesgo se verá mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Al cierre del ejercicio actual, la cartera de inversiones financieras del Fondo presentaba baja exposición a este riesgo, ya que el Fondo no posee ninguna cartera de valor a dicha fecha.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago, principalmente por reembolsos solicitados.



CLASE 8.ª



003131975

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de esta para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- **Riesgo de tipo de interés**

La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.

Al cierre del ejercicio actual, el Fondo no presenta cartera de inversiones financieras.

- **Riesgo de tipo de cambio**

La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

Al cierre del ejercicio actual, el Fondo no presenta exposición a este riesgo.

- **Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles:**

La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



003131976

- Medición y control de los riesgos por utilización de derivados

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no puede superar el patrimonio neto de la IIC. Para la medición de este riesgo, se utiliza la metodología del compromiso, según la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la CNMV.

12. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el Ejercicio 2021, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2021 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el Ejercicio 2021 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con fecha 1 de febrero de 2022, el Fondo ha publicado en la CNMV un Hecho Relevante relativo al cierre inicial, produciéndose los primeros compromisos de inversión y suscripciones en las clases A, B y Beka del Fondo. A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales el capital desembolsado asciende a 992.713,99 euros correspondiente a 24 a participes.

Más allá de lo indicado anteriormente, con posterioridad al cierre del ejercicio, y hasta la fecha de formulación de las Cuentas Anuales no se han producido otros hechos posteriores al cierre.



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



003131977

*Informe de Gestión de Beka Alpha Alternative Income, FIL – Ejercicio 2021*_____34

BEKA ALPHA ALTERNATIVE INCOME, FONDO DE INVERSIÓN LIBRE
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



003131978

BEKA ALPHA ALTERNATIVE INCOME FIL, FONDO DE INVERSIÓN LIBRE

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

1. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

Beka Alpha Alternative Income, Fondo de Inversión Libre (en adelante el Fondo) se ha constituido el 29 de enero de 2021 y ha sido registrado en la CNMV el 16 de abril de 2021.

En el momento de su constitución, Beka Asset Management, SGIIC, S.A. y Beka Alpha Partners, S.L. como promotores del Fondo, han suscrito participaciones por valor de 150.000 euros cada uno. Estas suscripciones serán reembolsadas, según se define en el Folleto, antes de los tres meses posteriores al cierre inicial, que se publicará en CNMV como Hecho Relevante.

A 31 de diciembre de 2021 el Fondo se encontraba en proceso de comercialización y no se ha producido ningún cierre inicial. A cierre del ejercicio el Fondo cuenta con el 100% de su cartera en liquidez en cuenta corriente.

En el momento de la constitución del Fondo (segunda mitad del año 2021) el mercado tenía tres grandes protagonistas: La inflación, el cambio de discurso de la Reserva Federal y la pandemia mundial.

Durante el año 2021 la evolución de la renta variable ha sido positiva en prácticamente todas las áreas geográficas. Un año marcado por la evolución de la pandemia, donde en los primeros seis meses asistimos a la distribución de las distintas vacunas y posteriormente apareció de una nueva variante que ha marcado el devenir del segundo semestre. La variante Ómicron ha forzado a muchas economías a volver a establecer medidas de restricciones económicas y sociales. Esto, sumado a los cuellos de botella que siguen ralentizando los procesos de producción global y su distribución, y a una inflación en niveles elevados (+7% anual en USA y en torno al +5% en Europa, en términos de tasa de variación anual), el resultado ha sido una revisión a la baja de las tasas de crecimiento de las distintas economías del mundo.



CLASE 8.ª

003131979



003131979

En lo que respecta a los Bancos Centrales, durante el segundo semestre de 2021, han revelado la voluntad de comenzar a retirar estímulos y reducir balance. Por el lado de la Reserva Federal, su presidente, Jerome Powell, ha comenzado a manifestar el potencial de resiliencia que tiene Estados Unidos. Es por ello que, si la inflación se estabiliza y el mercado laboral americano continúa teniendo vigor, comenzaría a intervenir en política de tipos para el año 2022.

Con respecto al mercado de renta fija, hemos visto un movimiento al alza en todos los plazos para los principales bonos de referencia. El Bono alemán a 10 años cerró en -0,2%. En el caso del Treasury americano, el 10 años cerró 2021 en una TIR del 1,5%, mientras que el Bono español a 10 años cerró en +0.6%.

La Sociedad Gestora confía en el atractivo e idoneidad de sus productos alternativos, como es Beka Alpha Alternative Income FIL, como cobertura ante una mayor inflación.

2. ACONTECIMIENTOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE.

En febrero de 2022 el Fondo ha realizado su primera llamada de capital por valor de 992.713,99 euros correspondiente a 24 partícipes y espera realizar su segunda llamada de capital durante el mes de abril de 2022.

En cuanto a la actividad inversora, a fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, el Fondo cuenta con dos inversiones en su cartera:

El primer préstamo otorgado por el Fondo ha consistido en un proyecto de coinversión con Trapeza Capital, al 50%, para financiar la compra y transformación a residencial de una planta primera de oficinas, situada en un inmueble en la calle General Pardiñas de Madrid. Se trata de un préstamo con garantía hipotecaria de 775.000 de valor nominal con vencimiento en 12 meses prorrogable a 24 meses.

El segundo préstamo otorgado por el Fondo, en coinversión con Trapeza Capital, al 50%, financia la finalización de la obra de un chalet en la provincia de Málaga. Se trata de un préstamo con garantía hipotecaria de 100.000 de valor nominal con vencimiento en 12 meses prorrogable a 36 meses.

El equipo gestor está analizando 4 operaciones que se encuentran en avanzado grado de estudio, y se espera que entren en cartera en el corto plazo.



CLASE 8.^a



003131980

En el análisis de pipeline que se ha venido realizando desde diciembre, se han desechado en torno a 15 operaciones al haber aplicado, entre otros, restricciones por iliquidez y tamaño.

Uno de los objetivos fundamentales del Fondo sigue siendo la diversificación por tamaño y producto, esperando una significativa actividad de inversión en los próximos meses.

3. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

No se han producido.

4. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS.

No se han producido

5. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

Como se informa convenientemente en la Memoria Adjunta, el Fondo no ha realizado durante el ejercicio 2021 pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Adicionalmente se informa que al cierre del ejercicio 2021, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.



CLASE 8.^a



003131981

38

BEKA ALPHA ALTERNATIVE INCOME, FIL, FONDO DE INVERSIÓN LIBRE

Las presentes Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio 2021, que incluyen el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2021, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios de Patrimonio Neto, la Memoria y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 se hallan extendidos en folios de papel timbrado, numerados del 003131944 al 003131981, formando todo ello un bloque de la hoja 1 a la 38, y son formulados y firmados por los Sres Consejeros que figuran a continuación, en la presente página.

De conformidad con lo establecido en el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital, dicho Informe de Gestión y las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio 2021 son formuladas por los Sres. Consejeros que figuran a continuación, en la presente página:

Madrid, 7 de marzo de 2022

D. Borja de Roda Ezquerro

Consejero Delegado

Dña. Tania Maravillas Sánchez

Vaquerizo
Consejero

Dña. María Abigail Sánchez del Río y

Precioso
Secretario y Consejero

BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

bdo.es
bdo.global



Auditoría & Assurance | Advisory | Abogados | Outsourcing